

**Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León**
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N67-2018
"SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:00 horas del día 11 de enero del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N67-2018** referente a la contratación del **"Suministro de Gases Medicinales para Diferentes Unidades"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el **C.P. Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto: el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la **C. P. Erika Yadira González Gómez**, como **área usuaria: la Ing. Gabriela Sofía Del Bosque Garza**, Representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el **C. Aurelio Hernández Corpus**, Representante del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda", **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, la **Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme**, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el **C.P. Felipe Manuel Flores Martínez**, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

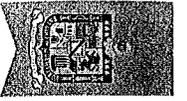
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N67-2018

PÁGINA 1 de 9

LANUEVA INDEPENDENCIA

Nuevo León
LA REVISTA DE LA GOBIERNO

Matamoros 520 Cde. Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8150-7000
www.nl.gob.mx



Servicios de Salud O.P.D. Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

En uso de la palabra el *C.P. Aragón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Praxair México, S. de R.L. de C.V.**, representada por el *C. Javier Sauqué Reyna*.

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por el licitante **Praxair México, S. de R.L. de C.V.**, las cuales son las siguientes:

DUDA ADMINISTRATIVAS:

No. DE PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>1.2.3.- Condiciones de prestación del servicio: a) Para garantizar el adecuado suministro y calidad del oxígeno y gases medicinales, así como la seguridad en su manejo, se requiere la revisión continua, mantenimiento y reparación de las centrales de oxígeno medicinal, haciéndose necesario un reporte rutinario trimestral por parte del prestador del servicio y extraordinario cuando se detecte cualquier incidente, incluyendo sobreemanda del producto. Dicho reporte deberá entregarse oficialmente al Director de la unidad hospitalaria y entregar copia a la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante. Para mantener un correcto funcionamiento de los equipos, se solicita a la Convocante considerar que el periodo de revisión sea dos veces al año (cada 6 meses) con el fin de establecer un programa de revisión apropiado para cada sistema de suministro ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Si se acepta mientras se garantice el correcto e ininterrumpido funcionamiento de los equipos.</p>
2	<p>Punto 1.2.3 inciso f) El licitante que resulte adjudicado, emitirá el diagnóstico correspondiente al iniciar el servicio de suministro, llevando a cabo las adecuaciones o reparaciones de las mismas, así como la sustitución de partes o componentes que garanticen la seguridad exigida por las autoridades correspondientes, además de considerar se efectúen revisiones y pruebas cada vez que se realice el llenado del tanque, asegurando que las instalaciones se encuentran en óptimas condiciones de operación, sin que estos trabajos y/o servicios representen un costo adicional para la convocante. Entendemos que en caso de que el licitante adjudicado sea el mismo que el proveedor que realizó el suministro en el ejercicio anterior no se requiere efectuar el citado diagnóstico, así como las adecuaciones mencionadas, toda vez que estas se realizaron en su momento. Así mismo entendemos que el alcance del punto e inciso referido corresponde a las partes y componentes propiedad del proveedor únicamente y que se encuentran en la central de gases ya que es el área designada por la institución para realizar las maniobras de carga y</p>	<p>Las revisiones y pruebas se deberán realizar cada que se realice el llenado del tanque, sin embargo no sera necesario emitir el diagnóstico.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-91904492-167-2018

PÁGINA 2 de 9



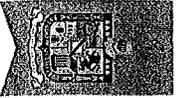
**Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León**
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

	descarga de producto en los tanques propiedad del adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
	Anexo 13 Punto 11. Informes de ensayos emitidos por un tercero que comprueban el cumplimiento de todas las normas señaladas en el numeral 1.1.13.. <u>NOM-020-STPS-2002 "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y CALDERAS FUNCIONAMIENTO"</u> ; en esta Norma se indica que la Categoría de los Recipientes Criogénicos es III, para Volumen mayor a 1,000 litros, por lo tanto y para dar cumplimiento a este punto, se presentarán los Dictámenes de verificación emitidos por un organismo autorizado como sigue: Hospital Metropolitano, Hospital Materno Infantil, Hospital General de Linares, Hospital General de Cerralvo, Hospital General de Monterrey y Hospital General de Dr. Arroyo. No así para el Hospital General de Sabinas, ya que el Tanque Thermo instalado es de 1,000 litros, y por tanto esta norma no le aplica. Nota: en el capítulo 7 de la Norma habla de la categorización de los Recipientes. ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación puesto que la norma aplica a los equipos de clase II o de clase III.
3	NMX-H-17-1977 "TANQUES CRIOGENICOS": No existe organismo que certifique el cumplimiento de esta Norma. ¿para dar cumplimiento a este punto, solicitamos a la Convocante se nos permita ingresar una carta bajo protesta de decir verdad que damos apego y cumplimiento a la misma. ? Favor de indicar lo procedente.	Sí, se acepta su solicitud.
4	NMX-H-9809-1-NORMEX-2014 "CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS. ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA RELLENABLES CON GAS. DE UNA CAPACIDAD DESDE 0.5 LITROS HASTA 150 LITROS." No existe organismo que certifique el cumplimiento de esta Norma. ¿para dar cumplimiento a este punto, solicitamos a la Convocante se nos permita ingresar una carta bajo protesta de decir verdad que damos apego y cumplimiento a la misma. ? Favor de indicar lo procedente.	Sí, se acepta su solicitud.
5	NFPA 99 (INTERNACIONAL) "NORMA DE CALIDAD PARA INSTALACIÓN" Para dar cumplimiento a este punto, y con el entendido de que la NITC (National Inspection Testing and Certifications Corporation) es quien avala al personal como Medical Gas Inspector y Medical Gas Generalist ASSE6020 y ASSE6005 respectivamente para la NFPA99, se debe presentar la Acreditación correspondiente de los técnicos calificados, emitida por el NITC que avala el conocimiento y capacitación de los mismos en la NFPA 99 2015 misma que obliga a su cumplimiento como marca esta Norma. ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
6	1.2.3.- Condiciones de prestación del servicio: b) El o los licitantes deberán indicar la ubicación de la planta de producción de gases medicinales que proponen en el territorio nacional Con base y congruencia a lo solicitado en las bases de la presente licitación en el punto 12 del Anexo 13 y para dar cumplimiento al punto referido en nuestra pregunta, entendemos que se deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique la Ubicación y Capacidad de al menos DOS PLANTAS CRIOGENICAS, así como las certificaciones en la NOM-059-SSA1-2015 "Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos" para dejar evidencia del cumplimiento de este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
7		

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N67-2018
PÁGINA 3 de 9

[Handwritten signatures and initials]



**Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León**
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

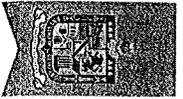
<p>8</p>	<p>2.1. Requisitos que deberán presentar los interesados al momento de su inscripción: d) Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado ¿Se entiende que se trata de copia simple, es correcta la apreciación?</p>	<p>Anexo 13 Punto 24 ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa Debido a que Praxair México S. de R.L. de C.V. rebasa el tope máximo descrito en la tabla de estratificación de empresas, y con esto no se considera MYPIME, entendemos que para cumplir con este punto, se entregará Carta bajo protesta de decir verdad donde se establezca que Praxair México S. de R.L. de C.V. es considerada Empresa Grande. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>
<p>10</p>	<p>Anexo 13 Punto 27 Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en las regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2018, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Retenido y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante. Entendemos que para dar cumplimiento a lo solicitado sobre el comprobante de último pago de impuestos sobre nómina, se debe entregar el comprobante de pago de impuestos sobre nómina de la subsidiaria que maneja y administra el personal, así como el contrato de prestación de servicio con mi representada ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, sin embargo, podrá presentar la documentación de acuerdo a lo expuesto en su pregunta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>	
<p>11</p>	<p>Punto 14.2 Daños y Perjuicios: En el contrato o contratos que se deriven del presente concurso, el proveedor se obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a la Convocante por la falta de la prestación del servicio y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen a terceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente Instrumento. Para dar cumplimiento a este punto mi representada solicita se considere que la cantidad máxima por daños y/o perjuicios que se puedan reclamar al proveedor adjudicado por actos u omisiones atribuibles a este mismo y que se refieren a las especificaciones del producto o a la forma de entrega del mismo será el precio del producto que no haya reunido las especificaciones fijadas para el primer caso y será el monto equivalente al valor del producto que por una sola ocasión se haya dejado de suministrar para el segundo caso y que se refiere a la forma de entrega del mismo. Así mismo se propone que la convocante solicite una póliza de Responsabilidad Civil al proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato, que garantice la totalidad de los daños a terceros y/o instalaciones que se presenten durante o después del suministro del oxígeno y gases medicinales y hasta la conclusión del contrato para lo cual realizará, en su caso, un endoso preferente a favor de quien la convocante indique, entregando dicha endoso de la póliza de responsabilidad civil en los términos señalados en el contrato establecido. Favor de indicar lo conducente.</p>	<p>No se acepta su solicitud, en el contrato o contratos que se deriven del presente concurso el proveedor se obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a la convocante por la falta de prestación del servicio y cuando éste no reúna los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen a terceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.</p>	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N67-2018
PÁGINA 4 de 9

LA NO FV A INDEPEN DENCIA
MATERIOS 520 Ore, Zona Centro, Monterrey, N.L., CP 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nlgob.mx



[Handwritten signatures and initials]



Servicios de Salud O.P.D. Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

12

Punto 11.1.1 Acto de Junta de aclaraciones: Entendemos que en caso de que el representante legal no asista a la junta de aclaraciones y para que mi representada cuente con voz y voto durante este evento, es factible apersonar un representante con Carta Poder firmada por el Representante Legal, para llevar a cabo lo conveniente en este acto de la presente licitación ¿Es correcta nuestra apreciación?

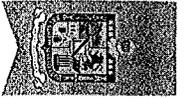
Sí, es correcta su apreciación.

DUDAS TÉCNICAS:

NO. DE PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																																																														
1	<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas Para homologar la Tabla de Productos a suministrar, consideramos se debe incluir el Tipo de Cilindro y su capacidad, se anexa Tabla homologada para su pronta referencia: Somos el proveedor actual de la Unidad Médica Hospital Materno Infantil, quien consume Nitrogeno Liquido, mismo que utiliza en las áreas de Dermatología con consumo promedio anual de 110M3; por lo anterior, se solicita a la Convocante Incluir dicho producto en la Tabla del Anexo 1. Favor de indicar lo conducente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Especificaciones Técnicas</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SOMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES.</td> <td>1</td> <td>Paquete</td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD DE MEDICACION</th> <th>Tipo de Cilindro</th> <th>Volumen</th> <th>UNIDAD DE MEDICACION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACETILENO ULTRABAJO PARA ABSORCION ATOMICA</td> <td>Acumulador</td> <td>12 KPS</td> <td>M3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>AIRE USP CIUBINDO</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>M3</td> <td>981</td> </tr> <tr> <td>ARGON 5.0 ULTRA ALTA PUREZA</td> <td>K.Y.T</td> <td>7 M3 Y 9.3 M3</td> <td>CARGA</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.</td> <td>K</td> <td>3 KPS</td> <td>CARGA</td> <td>159</td> </tr> <tr> <td>CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.</td> <td>K</td> <td>25 KPS</td> <td>KG</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>CO2 GAS CARBONICO INDUSTRIAL</td> <td>K</td> <td>25 KPS</td> <td>CARGA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CONSUMIBLES PARA GHP OXIDO NITRICO</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>MT</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>GHP OXIDO NITRICO</td> <td>Medida Aluminio 6651.76 Medida de ex/Inox 483 303</td> <td>29.5 litros</td> <td>CARGA</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>HELIO 5.0 ULTRA ALTA PUREZA</td> <td>K</td> <td>6.1 M3</td> <td>CARGA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO L.E.</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>M3</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO 5.0 ULTRA ULTRA PUREZA</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>CARGA</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>OXIDO NITROSO USP</td> <td>K</td> <td>29.5 KPS</td> <td>KG</td> <td>550</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO</td> <td>K.Y.T</td> <td>7M3 Y 9.5 M3</td> <td>M3</td> <td>12,355</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL</td> <td>E</td> <td>0.7 M3</td> <td>CARGA</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL</td> <td>Q. O. M.</td> <td>3 M3</td> <td>CARGA</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP LIQUIDO BULK</td> <td>Tanque Cromogéico</td> <td>Variable</td> <td>M3</td> <td>390,000</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP RESPIROX (Incluye regulador l</td> <td>Respirax</td> <td>0.2 M3</td> <td>CARGA</td> <td>1,213</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO LIQUIDO</td> <td>Tiembo portátil</td> <td>22 M3</td> <td>CARGA</td> <td>110</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td> <p>Respecto a la tabla propuesta se acepta su solicitud, no se acepta agregar productos adicionales a los incluidos en el Anexo 1, si alguna unidad aplicativa requiere algún producto adicional deberá realizar el procedimiento de solicitud de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Anexo 4 La Tabla conforme a Anexo 1, ¿los Totales debe incluir el Importe al Valor Agregado (IVA), ya que no se indica una columna para ese rubro? Lo anterior, para que sea congruente con Tabla del Anexo 3, referente al importe total.</p> </td> <td> <p>Se deberá agregar al formato de Anexo 4 una columna para incorporar el I.V.A.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	1	SOMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES.	1	Paquete	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD DE MEDICACION</th> <th>Tipo de Cilindro</th> <th>Volumen</th> <th>UNIDAD DE MEDICACION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACETILENO ULTRABAJO PARA ABSORCION ATOMICA</td> <td>Acumulador</td> <td>12 KPS</td> <td>M3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>AIRE USP CIUBINDO</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>M3</td> <td>981</td> </tr> <tr> <td>ARGON 5.0 ULTRA ALTA PUREZA</td> <td>K.Y.T</td> <td>7 M3 Y 9.3 M3</td> <td>CARGA</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.</td> <td>K</td> <td>3 KPS</td> <td>CARGA</td> <td>159</td> </tr> <tr> <td>CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.</td> <td>K</td> <td>25 KPS</td> <td>KG</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>CO2 GAS CARBONICO INDUSTRIAL</td> <td>K</td> <td>25 KPS</td> <td>CARGA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CONSUMIBLES PARA GHP OXIDO NITRICO</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>MT</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>GHP OXIDO NITRICO</td> <td>Medida Aluminio 6651.76 Medida de ex/Inox 483 303</td> <td>29.5 litros</td> <td>CARGA</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>HELIO 5.0 ULTRA ALTA PUREZA</td> <td>K</td> <td>6.1 M3</td> <td>CARGA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO L.E.</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>M3</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO 5.0 ULTRA ULTRA PUREZA</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>CARGA</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>OXIDO NITROSO USP</td> <td>K</td> <td>29.5 KPS</td> <td>KG</td> <td>550</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO</td> <td>K.Y.T</td> <td>7M3 Y 9.5 M3</td> <td>M3</td> <td>12,355</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL</td> <td>E</td> <td>0.7 M3</td> <td>CARGA</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL</td> <td>Q. O. M.</td> <td>3 M3</td> <td>CARGA</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP LIQUIDO BULK</td> <td>Tanque Cromogéico</td> <td>Variable</td> <td>M3</td> <td>390,000</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP RESPIROX (Incluye regulador l</td> <td>Respirax</td> <td>0.2 M3</td> <td>CARGA</td> <td>1,213</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO LIQUIDO</td> <td>Tiembo portátil</td> <td>22 M3</td> <td>CARGA</td> <td>110</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD DE MEDICACION	Tipo de Cilindro	Volumen	UNIDAD DE MEDICACION	CANTIDAD	ACETILENO ULTRABAJO PARA ABSORCION ATOMICA	Acumulador	12 KPS	M3	10	AIRE USP CIUBINDO	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	M3	981	ARGON 5.0 ULTRA ALTA PUREZA	K.Y.T	7 M3 Y 9.3 M3	CARGA	17	CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.	K	3 KPS	CARGA	159	CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.	K	25 KPS	KG	132	CO2 GAS CARBONICO INDUSTRIAL	K	25 KPS	CARGA	2	CONSUMIBLES PARA GHP OXIDO NITRICO	No aplica	No aplica	MT	27	GHP OXIDO NITRICO	Medida Aluminio 6651.76 Medida de ex/Inox 483 303	29.5 litros	CARGA	65	HELIO 5.0 ULTRA ALTA PUREZA	K	6.1 M3	CARGA	2	NITROGENO L.E.	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	M3	90	NITROGENO 5.0 ULTRA ULTRA PUREZA	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	CARGA	4	OXIDO NITROSO USP	K	29.5 KPS	KG	550	OXIGENO USP CIUBINDO	K.Y.T	7M3 Y 9.5 M3	M3	12,355	OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL	E	0.7 M3	CARGA	87	OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL	Q. O. M.	3 M3	CARGA	25	OXIGENO USP LIQUIDO BULK	Tanque Cromogéico	Variable	M3	390,000	OXIGENO USP RESPIROX (Incluye regulador l	Respirax	0.2 M3	CARGA	1,213	NITROGENO LIQUIDO	Tiembo portátil	22 M3	CARGA	110	<p>Respecto a la tabla propuesta se acepta su solicitud, no se acepta agregar productos adicionales a los incluidos en el Anexo 1, si alguna unidad aplicativa requiere algún producto adicional deberá realizar el procedimiento de solicitud de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>	2	<p>Anexo 4 La Tabla conforme a Anexo 1, ¿los Totales debe incluir el Importe al Valor Agregado (IVA), ya que no se indica una columna para ese rubro? Lo anterior, para que sea congruente con Tabla del Anexo 3, referente al importe total.</p>	<p>Se deberá agregar al formato de Anexo 4 una columna para incorporar el I.V.A.</p>
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad																																																																																																										
1	SOMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES.	1	Paquete	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD DE MEDICACION</th> <th>Tipo de Cilindro</th> <th>Volumen</th> <th>UNIDAD DE MEDICACION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACETILENO ULTRABAJO PARA ABSORCION ATOMICA</td> <td>Acumulador</td> <td>12 KPS</td> <td>M3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>AIRE USP CIUBINDO</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>M3</td> <td>981</td> </tr> <tr> <td>ARGON 5.0 ULTRA ALTA PUREZA</td> <td>K.Y.T</td> <td>7 M3 Y 9.3 M3</td> <td>CARGA</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.</td> <td>K</td> <td>3 KPS</td> <td>CARGA</td> <td>159</td> </tr> <tr> <td>CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.</td> <td>K</td> <td>25 KPS</td> <td>KG</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>CO2 GAS CARBONICO INDUSTRIAL</td> <td>K</td> <td>25 KPS</td> <td>CARGA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CONSUMIBLES PARA GHP OXIDO NITRICO</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>MT</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>GHP OXIDO NITRICO</td> <td>Medida Aluminio 6651.76 Medida de ex/Inox 483 303</td> <td>29.5 litros</td> <td>CARGA</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>HELIO 5.0 ULTRA ALTA PUREZA</td> <td>K</td> <td>6.1 M3</td> <td>CARGA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO L.E.</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>M3</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO 5.0 ULTRA ULTRA PUREZA</td> <td>K.Y.T</td> <td>6 M3 Y 8.5 M3</td> <td>CARGA</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>OXIDO NITROSO USP</td> <td>K</td> <td>29.5 KPS</td> <td>KG</td> <td>550</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO</td> <td>K.Y.T</td> <td>7M3 Y 9.5 M3</td> <td>M3</td> <td>12,355</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL</td> <td>E</td> <td>0.7 M3</td> <td>CARGA</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL</td> <td>Q. O. M.</td> <td>3 M3</td> <td>CARGA</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP LIQUIDO BULK</td> <td>Tanque Cromogéico</td> <td>Variable</td> <td>M3</td> <td>390,000</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO USP RESPIROX (Incluye regulador l</td> <td>Respirax</td> <td>0.2 M3</td> <td>CARGA</td> <td>1,213</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO LIQUIDO</td> <td>Tiembo portátil</td> <td>22 M3</td> <td>CARGA</td> <td>110</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD DE MEDICACION	Tipo de Cilindro	Volumen	UNIDAD DE MEDICACION	CANTIDAD	ACETILENO ULTRABAJO PARA ABSORCION ATOMICA	Acumulador	12 KPS	M3	10	AIRE USP CIUBINDO	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	M3	981	ARGON 5.0 ULTRA ALTA PUREZA	K.Y.T	7 M3 Y 9.3 M3	CARGA	17	CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.	K	3 KPS	CARGA	159	CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.	K	25 KPS	KG	132	CO2 GAS CARBONICO INDUSTRIAL	K	25 KPS	CARGA	2	CONSUMIBLES PARA GHP OXIDO NITRICO	No aplica	No aplica	MT	27	GHP OXIDO NITRICO	Medida Aluminio 6651.76 Medida de ex/Inox 483 303	29.5 litros	CARGA	65	HELIO 5.0 ULTRA ALTA PUREZA	K	6.1 M3	CARGA	2	NITROGENO L.E.	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	M3	90	NITROGENO 5.0 ULTRA ULTRA PUREZA	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	CARGA	4	OXIDO NITROSO USP	K	29.5 KPS	KG	550	OXIGENO USP CIUBINDO	K.Y.T	7M3 Y 9.5 M3	M3	12,355	OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL	E	0.7 M3	CARGA	87	OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL	Q. O. M.	3 M3	CARGA	25	OXIGENO USP LIQUIDO BULK	Tanque Cromogéico	Variable	M3	390,000	OXIGENO USP RESPIROX (Incluye regulador l	Respirax	0.2 M3	CARGA	1,213	NITROGENO LIQUIDO	Tiembo portátil	22 M3	CARGA	110	<p>Respecto a la tabla propuesta se acepta su solicitud, no se acepta agregar productos adicionales a los incluidos en el Anexo 1, si alguna unidad aplicativa requiere algún producto adicional deberá realizar el procedimiento de solicitud de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>												
UNIDAD DE MEDICACION	Tipo de Cilindro	Volumen	UNIDAD DE MEDICACION	CANTIDAD																																																																																																												
ACETILENO ULTRABAJO PARA ABSORCION ATOMICA	Acumulador	12 KPS	M3	10																																																																																																												
AIRE USP CIUBINDO	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	M3	981																																																																																																												
ARGON 5.0 ULTRA ALTA PUREZA	K.Y.T	7 M3 Y 9.3 M3	CARGA	17																																																																																																												
CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.	K	3 KPS	CARGA	159																																																																																																												
CO2 DIOXIDO DE CARBONO U.S.P.	K	25 KPS	KG	132																																																																																																												
CO2 GAS CARBONICO INDUSTRIAL	K	25 KPS	CARGA	2																																																																																																												
CONSUMIBLES PARA GHP OXIDO NITRICO	No aplica	No aplica	MT	27																																																																																																												
GHP OXIDO NITRICO	Medida Aluminio 6651.76 Medida de ex/Inox 483 303	29.5 litros	CARGA	65																																																																																																												
HELIO 5.0 ULTRA ALTA PUREZA	K	6.1 M3	CARGA	2																																																																																																												
NITROGENO L.E.	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	M3	90																																																																																																												
NITROGENO 5.0 ULTRA ULTRA PUREZA	K.Y.T	6 M3 Y 8.5 M3	CARGA	4																																																																																																												
OXIDO NITROSO USP	K	29.5 KPS	KG	550																																																																																																												
OXIGENO USP CIUBINDO	K.Y.T	7M3 Y 9.5 M3	M3	12,355																																																																																																												
OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL	E	0.7 M3	CARGA	87																																																																																																												
OXIGENO USP CIUBINDO PORTATIL	Q. O. M.	3 M3	CARGA	25																																																																																																												
OXIGENO USP LIQUIDO BULK	Tanque Cromogéico	Variable	M3	390,000																																																																																																												
OXIGENO USP RESPIROX (Incluye regulador l	Respirax	0.2 M3	CARGA	1,213																																																																																																												
NITROGENO LIQUIDO	Tiembo portátil	22 M3	CARGA	110																																																																																																												
2	<p>Anexo 4 La Tabla conforme a Anexo 1, ¿los Totales debe incluir el Importe al Valor Agregado (IVA), ya que no se indica una columna para ese rubro? Lo anterior, para que sea congruente con Tabla del Anexo 3, referente al importe total.</p>	<p>Se deberá agregar al formato de Anexo 4 una columna para incorporar el I.V.A.</p>																																																																																																														

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-NG7-2018
PÁGINA 5 de 9

[Handwritten signatures and initials]



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

<p>3</p> <p>Anexo 5 Carta de Presentación de Proposiciones En el primer párrafo dice "me refiero a su convocatoria por la que se invita a participar en el concurso de," Consideramos que debe decir "me refiero a su convocatoria por la que se invita a participar en la Licitación de," ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Podrá requisitarlo como "concurso o licitación" de forma indistinta.</p>
<p>4</p> <p>Anexo 6 Recibo de Proposiciones La palabra dice "Proveedor ", Consideramos que debe decir "Licitante " ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Podrá requisitarlo como "proveedor o licitante" de forma indistinta.</p>

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularán las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que hubieran formulado ninguna pregunta al respecto, habiéndose clarificado respecto a la respuesta otorgada a la pregunta número 3 que se otorga un plazo de 45 días naturales a partir de la emisión del fallo para la obtención de la certificación del Hospital General de Sabinas.

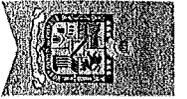
Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 21 de enero del 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso de este mismo inmueble, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta primera y única junta de aclaraciones, siendo las 11:15 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-NG7-2018
 PÁGINA 6 de 9

[Handwritten signatures and initials]



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN URÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

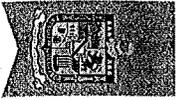
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C. P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (ÁREA USUARIA)	ING. GABRIELA SOFIA DEL BOSQUE GARZA	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N67-2018
 PÁGINA 7 de 9

J

J

J

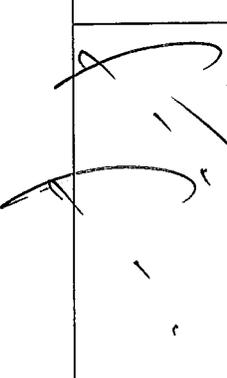


Servicios de Salud O.P.D. Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (ÁREA USUARIA)	C. AURELIO HERNÁNDEZ CORPUS	
--	-----------------------------	---

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. IP-919044992-N67-2018
PÁGINA 8 de 9

LA NUEVA INDEPENDENCIA



Materiales S20 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nl.gob.mx

Handwritten signature

Handwritten initials and marks



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
	C. JAVIER SAUQUÉ REYNA	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N67-2018
 PÁGINA 9 de 9